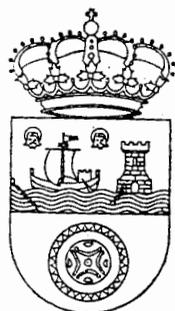


BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VIII

13 de febrero de 1989

— Número 14

Página 87

II LEGISLATURA

SUMARIO

| | <u>Página</u> | | <u>Página</u> |
|---|---------------|---|---------------|
| 4. PROPUESTAS DE RESOLUCION. | | | |
| 4.1. INTERPELACIONES. | | | |
| Escrito inicial: | | | |
| - Sustitución de objetivos en el proyecto de Plan Nacional de Interés Comunitario (PNIC), Nº 52, presentada por D. Jaime Blanco García, del G.P. Socialista 4-1-06-05 | 88 | - Reparación de la carretera de Abionzo-Giniro (Villacarriedo), Nº 108, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 41 | 90 |
| | | - Reparación del puente de acceso a Aloños (Villacarriedo), Nº 109, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 42 | 91 |
| | | - Adquisición de un cuadro sobre Ataúlfo Argenta en el precio de 54 millones de pesetas, Nº 110, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 43 | 91 |
| 5. PREGUNTAS. | | | |
| 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO. | | | |
| Escritos iniciales: | | | |
| - Reparación de la carretera la Cruz de Suro-Carcabal (Suro), Nº 106, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 5-1-31-39 | 89 | | |
| - Abastecimiento de agua al barrio de la Canal (Villacarriedo), Nº 107, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 40 | 90 | | |
| | | 8. INFORMACION. | |
| | | 8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA | |
| | | 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 1 al 7 de febrero de 1989 | 92 |
| | | 8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 1 al 7 de febrero de 1989 | 92 |

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.**4.1. INTERPELACIONES.**

SUSTITUCION DE OBJETIVOS EN EL PROYECTO DE PLAN NACIONAL DE INTERES COMUNITARIO (PNIC)(Nº 52).

Presentada por D. Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 52, formulada por D. Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a sustitución de objetivos en el proyecto de Plan Nacional de Interés Comunitario (PNIC).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de febrero de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Jaime Blanco García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En diciembre de 1987 el Consejo de Gobierno de Cantabria envió para su estudio y aprobación, al Ministerio de Hacienda, un proyecto de Plan Nacional de Interés Comunitario (PNIC), en el que se solicitaba financiación para la realización de las siguientes actividades y obras públicas, consideradas como prioritarias en esa fecha:

a) Regeneración del Medio Ambiente.

1.- Saneamiento del río Besaya - 2.489,5 millones de pesetas a cargo de la Administración Central.

2.289,5 millones de pesetas a cargo de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER).

2.- Saneamiento del río Asón - 630 millones a cargo de la Diputación Regional.

630 millones a cargo de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER).

3.- Saneamiento de la bahía de Santander - 2.675,5 millones a cargo de la Diputación Regional.

2.675,5 millones a cargo de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER).

b) Infraestructuras:

1.- Eje Costero Oriental - 1.149,5 millones a cargo de la Diputación Regional.

1.149,5 millones a cargo de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER).

2.- Eje Costero Occidental - 1.295 millones a cargo de la Diputación Regional.

1.295 millones a cargo de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER).

3.- Eje Transversal - 1.645 millones a cargo de la Diputación Regional.

1.645 millones a cargo de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER).

c) Promoción de nuevas iniciativas generadoras de empleo.

1.- Creación de infraestructura industrial, ayuda a PYMES, y desarrollo endógeno, por valor de 1.800 millones con cargo a la Administración Central y otros 1.800 millones con cargo a los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER).

d) Infraestructura marítimo-deportiva - 1.000 millones con cargo a la Diputación Regional y 100 millones con cargo a los Fondos Europeos de

Desarrollo Regional (FEDER).

A finales de 1988, un año después, el mismo Consejo de Gobierno de Cantabria presenta otro Plan de Interés Comunitario (PNIC), en el que solamente se mantiene un objetivo de los reseñados anteriormente:

Eje Costero Occidental, cuya financiación es de 589,1 millones a cargo de la Diputación Regional, y 589,1 millones a cargo de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER).

Es evidente que el Gobierno Regional ha renunciado a objetivos que un año antes consideraba como prioritarios, entre ellos "Iniciativas generadoras de empleo" con una inversión total de 3.600 millones de pesetas con cargo al Estado y a los fondos comunitarios y por lo tanto con financiación ajena a la Administración Regional; "Regeneración del Medio Ambiente" por valor de 11.590 millones y el Programa de Infraestructuras regionales del que ha desaparecido el Proyecto del Eje Costero Oriental y el Eje Transversal con una inversión total de 5.589 millones de pesetas.

Pero además, aunque se mantiene el Eje Costero Occidental como proyecto, el coste del mismo en la actualidad se ha reducido en más del 50% de lo previsto en el año 1987, lo que hace suponer que es un proyecto, si no distinto, si menos ambicioso puesto que no contempla las necesidades que el propio Consejo de Gobierno de Cantabria consideró fundamentales un año antes.

En resumen, de los diez proyectos considerados prioritarios por el Consejo de Gobierno de Cantabria en 1987, un año después sólo se mantiene uno. Aparecen por otra parte nuevos objetivos, pero solamente en el campo de las infraestructuras viarias, como la autovía Astillero-Castro Urdiales, la carretera Unquera-Potes (Desfiladero de la Hermida) y la carretera de Los Tornos. Estos tres nuevos objetivos que suponen una inversión total de 22.497,1 millones de pesetas están contemplados en el Plan Nacional de Carreteras 1985-91 del Gobierno de la Nación. Son, por lo tanto, un compromiso de éste, cuya financiación está contemplada en los Presupuestos Generales del Estado y no necesitan financiación complementaria.

A la vista de cambios tan sustanciales en los objetivos y en los planes de obras e inver-

siones, se interpela sobre:

¿Cuáles son los criterios por los que el Consejo de Gobierno de Cantabria renuncia a unos objetivos que consideraba prioritarios para Cantabria, en el transcurso de un año, habiéndolos sustituido por otros que ya tenían financiación de la Administración del Estado?.

En Santander, a 30 de enero de 1989.
Fdo.: Jaime Blanco García."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

REPARACION DE LA CARRETERA LA CRUZ DE SARO-CARCABAL (Nº 106).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 106, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a reparación de la carretera la Cruz de Saro-Carcabal (Saro).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de febrero de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152

y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Ayuntamiento de Saro, existe una carretera que va de la Cruz de Saro hasta Carcabal, tiene una longitud de 7 km. y proporciona accesos a numerosas fincas.

El lamentable estado en que se encuentra hace que los vecinos transiten por ella con gran dificultad, así como los camiones de la leche y otros servicios imprescindibles.

SE PREGUNTA

Si el Consejo de Gobierno tiene previsto reparar esta carretera.

Santander, 26 de enero de 1989.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

ABASTECIMIENTO DE AGUA AL BARRIO DE LA CANAL (VILLACARRIEDO)(Nº 107).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 107, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a abastecimiento de agua al barrio de La Canal (Villacarriedo).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de febrero de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En Abionzo, pueblo perteneciente al Ayuntamiento de Villacarriedo, existe un barrio denominado "De La Canal", que carece de agua corriente porque la tubería no llega con la suficiente presión, además hay una mala captación de manantiales, y esto hace que haya restricciones de agua incluso en invierno.

SE PREGUNTA

Si se piensa solucionar este problema con la urgencia que el caso requiere.

Santander, 26 de enero de 1989.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

REPARACION DE LA CARRETERA DE ABIONZO-GINIRO (VILLACARRIEDO)(Nº 108).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 108, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a reparación de la carretera de Abionzo-Giniro (Villacarriedo).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de febrero

de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

YA LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Ayuntamiento de Villacarriedo existe una carretera que va de Abionzo a Giniro de 3 km. de longitud. El estado tan lamentable en el que se encuentra, hace que los 5.000 carros de tierra a los que da paso no puedan beneficiarse de ella, ocasionándoles un grave trastorno.

SE PREGUNTA

Si el Consejo de Gobierno tiene previsto reparar esta carretera.

Santander, 26 de enero de 1989.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.

REPARACION DEL PUENTE DE ACCESO A ALOÑOS (VILLACARRIEDO)(Nº 109).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 109, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a reparación del puente de acceso a Aloños (Villacarriedo).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de febrero de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

YA LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El puente de acceso a Aloños, pueblo perteneciente al Ayuntamiento de Villacarriedo, se encuentra en un estado tan lamentable que hace que no se pueda acceder al centro del pueblo con camiones y que éstos tengan que descargar fuera con el grave perjuicio que esto ocasiona.

SE PREGUNTA

Si el Consejo de Gobierno tiene previsto reparar este puente.

Santander, 26 de enero de 1989.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

ADQUISICION DE UN CUADRO SOBRE ATAUFO ARGENTA EN EL PRECIO DE 54 MILLONES DE PESETAS (Nº 110).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publi-

car la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 110, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a adquisición de un cuadro sobre Ataulfo Argenta en el precio de 54 millones de pesetas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de febrero de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Teniendo conocimiento por los Medios de Comunicación de la adquisición por el Presidente del Consejo de Gobierno, en nombre de la Diputación Regional, de un cuadro sobre Ataulfo Argenta realizado por el pintor Antonio López en el precio de 54 millones...

SE PREGUNTA AL CONSEJO DE GOBIERNO

Sobre las razones del pago de tan elevada cantidad de dinero por dicho cuadro.

Santander, 30 de enero de 1989.
Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (Del 1 al 7 de febrero)

Día 1:

- Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 2:

- Ponencia designada por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 7:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.
- Mesa de la Comisión de Reglamento.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (Del 1 al 7 de febrero)

Día 1:

- Escrito presentado por nueve Diputados del Grupo Parlamentario de Alianza Popular solicitando el trámite de urgencia para la proposición de ley sobre reforma del Reglamento de la Asamblea.

Día 7:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a reparación de la carretera Solórzano-Bádames.

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

- "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" 2.000 Ptas.
 "Diario de Sesiones" 1.500 Ptas.
(Marque con una X la suscripción deseada.) (I.V.A. incluido)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD C. P.

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm. a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

....., de de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/ Alta, 31 y 33
Teléfono 376161
39008 SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.